



# ACTA

## SESIÓN ORDINARIA

### Nº 118

## CONCEJO MUNICIPAL

### 2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE MARZO DEL 2016.-



ILSE ELENA KRANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 118 DEL CONCEJO MUNICIPAL,**  
**CAUQUENES, 01 DE MARZO DEL 2016.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SRA. M<sup>a</sup> TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.  
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
 SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.  
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
 DIRECTOR MERCADO MUNICIPAL : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE






---

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. JULIO VERA A.  
 SR. MOISÉS VALDÉS G.  
 SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

**PRENSA** : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO  
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

**PUBLICO ASISTENTE** : SRA. ELIZABETH PÉREZ VERGARA  
 SRA. SILVIA SANTANDER G.  
 SRA. MARÍA GUTIÉRREZ MOLINA  
 SRA. SILVIA MUÑOZ ROJAS  
 SRA. MARTA AGUILERA AGUILERA  
 SRA. MACARENA FAÚNDEZ A.  
 SR. ALFONSO LEAL LEAL  
 SRA. MARIA LARA DIAZ  
 SRA. SONIA LANDEROS A.  
 SR. GLORIA LARA  
 SRA. RUTH MOYA LARA  
 SRA. MARÍA VALLEJOS MONRROI  
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ  
 SRA. MIRTA FLORES REYES  
 SRA. MARÍA NAVARRETE L.  
 SRA. CLAUDIA ARZOLA M.  
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ P.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**PUBLICO ASISTENTE**

:

SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ

SRA. SILVIA RETAMAL

SRA. MARÍA HORMAZABAL

SRA. NICILIA RAMÍREZ

SRA. BEATRIZ ARAVENA A.

SRA. BÁRBARA MEDEL V.

SRA. INGRID YÁÑEZ H.

SRA. RINA URRUTIA CASTILLO

SRA. NORMA CONCHA E.

SRA. MARIA ABARCA

SRA. ARELLIS GARRIDO G.

SRA. LUCY ARAVENA FUENTES

**2° APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:54 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:**

- Solicitud Sra. Silvia Santander González, Presidenta Sindicato de Ferias Libres solicita eximir el cobro por derecho de uso de la vía pública en Feria Barrio Estación ya que la mercadería que ahí se vende son saldos de la semana.
- Solicitud Sr. José Patricio Agurto Rodríguez, quien pide aporte económico para instalar una fistula para dializarse, lo que tiene un valor de \$345.000 ya que Fonasa cubre el otro 50%.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Ingreso Oficina de Partes N° 146, Asociación de Discapacitados solicita Subvención Municipal.
- Carta Marisol Verdugo Luna solicita apoyo económico para cancelar deuda de Universidad de su hija Pamela Moraga Verdugo.
- Carta Gabriel Alvear, solicito beca especial por no contar con el 75% de aprobación de ramos en segundo semestre 2015.
- Carta Mauricio rebolledo Díaz, solicito adquisición de guitarra para estudios de Licenciatura en Artes mención Interpretación Musical, adjuntando cotizaciones de acuerdo a los requerimientos de la carrera.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo N° 76 Asesor Jurídico (s), remite propuesta de ampliación de comodato a la Junta de vecinos Javiera Carrera por un periodo de 10 a 15 años o lo que el Concejo determine.
- Memo N° 56 Director de Obras (s), da respuesta a memo N° 6 de Secretaria Municipal. remitiendo Contrato suscrito entre la Municipalidad de Cauquenes y la Empresa LGElectronic INC Chile Ltda.
- Memo N° 47 de Secretaria Municipal, solicito conformación de Comisión para Elección COSOC periodo 2016-2020.

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 118 del 01 de Marzo de 2016.

#### 4° TABLA:

### TITULO I COBRO FERIAS LIBRES.

**SR. ALCALDE:** En el primer punto de su tabla presenta solicitud del Sindicato de Ferias libres de exención de pago de derecho municipal, por el uso de la vía pública en el Barrio Estación, lo que se fundamenta en que las ventas en ese sector son muy bajas y que la mercadería corresponde a saldos de la semana, por lo que este cobro perjudicaría sus ingresos.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA):** Recuerda que existe una resolución municipal de exención de pago de permiso municipal para las ferias libres.

**DIRECTOR MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE):** Confirma lo expresado por la Directora de Finanzas.

**SR. ALCALDE:** Consulta porque aún se realiza el cobro.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FERIA





**DIRECTOR MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ):** Responde que dentro del Plan de Gestión año 2015 se planificó el cobro, pero se está realizando una investigación a raíz de la carta que entregó el sindicato a la administración del mercado.

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Sra. Presidenta del Sindicato de Ferias Libres presente en la sesión de Concejo, informe si se siguen cobrando ya que con el decreto que existe están exentos de pago.

**PRESIDENTA SINDICATO FERIAS LIBRES (SRA. SILVIA SANTANDER):** Agradece al Sr. Alcalde su información.

## TITULO II

### APORTE SOCIAL SR. JOSÉ PATRICIO AGURTO RODRÍGUEZ.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que hay una petición de Don José Patricio Agurto Rodríguez, que pide un aporte económico para instalar una fistula para dializarse, lo que tiene un valor de trescientos cuarenta y cinco mil pesos, ya que FONASA le cubre otro porcentaje. Por lo que solicita al director de Desarrollo Comunitario gestionar la evaluación del caso ya que no presenta más respaldos que la solicitud.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. ARAVENA:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. LEIVA:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. VERA:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

  
 SE ELIENNA ARANIS VICHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SRA. BURGOA:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. CERONI:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

**SR. ALCALDE:** Aprueba aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

1.- Se acuerda aprobar aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.

### TITULO III APOYO MATRICULAS.

**SR. ALCALDE:** Presenta petición de Doña Marisol Verdugo Luna por ayuda para cancelar deuda de su hija, caso social que deriva al Director de Desarrollo Comunitario evaluarla situación para poder acceder a la petición.

  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO IV**  
**APORTE MAURICIO REBOLLEDO DÍAZ.**

**SR. ALCALDE:** Presenta petición de adquisición de Don Mauricio Rebolledo Díaz, gran músico que estudia Licenciatura en Artes becado por el municipio, quien pide la adquisición de una guitarra para continuar con sus estudios.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Da Señala que dicha petición no está considerada como primera necesidad por el área social.

**SR. ALCALDE:** Considera se debe buscar la manera de comprar la guitarra ya que la necesita para continuar sus estudios, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SR. ARAVENA:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SR. LEIVA:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SR. VERA:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SRA. BURGOA:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.



ILENE ELENA ARRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SR. CERONI:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

**SR. ALCALDE:** Aprueba adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

2.- Se acuerda aprobar adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

#### TITULO V SUBVENCIÓN MUNICIPAL

**SR. ALCALDE:** Informa que la petición de subvención la traspasará a evaluación de SECPLA.

#### TITULO VI SITUACIÓN BECA GABRIEL ALVEAR.

**SR. ALCALDE:** Presenta solicitud de beca municipal del alumno Gabriel Alvear, joven que estudiaba en el Liceo del Barrio Estación y fue trasladado para el Liceo Politécnico quien hoy día está estudiando gastronomía en Santiago, pero no cumplió con el setenta y cinco por ciento de aprobación de ramos. Hace ver que es una de las carreras más caras que financia el municipio.

**SR. VERA:** Manifiesta su molestia por el incumplimiento del Sr. Alvear por lo que da a conocer que en esta ocasión no cuenta con su aprobación.

**SR. LEIVA:** Considera se debe aplicar el reglamento.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





**SR. VERA:** Agrega que con la cantidad de dinero que se le entrega a ese alumno, se podría ayudar a varios más que están con problemas económicos para continuar estudiando.

### TITULO VII BECAS MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer el caso de Javier Venegas, quien estudia derecho en la Universidad de Talca, y manifiesta su preocupación por la pérdida de la beca municipal ya que por problemas de salud no ha podido cumplir con el porcentaje de aprobación de ramos y el dinero que le entrega la beca lo utiliza para cancelar el arriendo en las cercanías de la Universidad donde estudia, quien muy honestamente, dice: "no soy un gran estudiante, pero aun así he sabido superar ramo a ramo". Considera necesario solicitarle la certificación de su estado de salud para poder continuar con la beca.

**SR. VERA:** Solicita al Sr. Alcalde, tener en consideración el caso de una joven del La Posada que estudiaba en Talca, quien por diferentes motivos tuvo que dejar sus estudios.

Lo anterior lo propone, porque cree que en ayudas al sector rural, en el tema de estudios existe una deuda considerando la gran cantidad de jóvenes del centro o de las poblaciones de Cauquenes que reciben el beneficio.

**SR. ALCALDE:** Solicita que todos los casos que conozcan cada uno de los Concejales los presenten al Concejo con los respaldos correspondientes, haciendo ver, que desde su punto de vista los casos de salud son entendibles, pero no considera justo que se les renueve a aquellos jóvenes que se cambian de carrera porque no le gustó lo que decidieron en un principio.

**SRA. BURGOA:** Señala que se debe tener en consideración que hay varios alumnos que están siendo beneficiados con la gratuidad de sus estudios y matriculas.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta que el pago de matrícula es un aporte que se entrega directo a la Institución y si los alumnos fueran beneficiados de la exención de pago tendría que ser devueltos al municipio, pero cree que no es así ya que no han ingresado documentos por ese concepto.

### TITULO VIII APOYO SOCIAL SRA. GLADYS GONZÁLEZ RIQUELME.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer el caso de la Sra. Gladys González, funcionaria municipal que requiere operarse de las caderas, a quien el año 2015 se le aprobó



CILE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





la ayuda, pero lamentablemente no existieron los recursos para entregarla, por lo que requiere nuevamente la aprobación de Concejo Municipal.

Hace ver que la funcionaria no se ha operado aun, única y exclusivamente por el tema económico ya que es una operación muy cara, situación que cuenta con los informes sociales correspondientes

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Señala que se debe determinar el monto que se asignara ya que los informes están realizados.

**SR. ALCALDE:** Considera que el municipio es un órgano que debe ayudar a las personas y también a los funcionarios municipales ya que son quienes prestan servicio a la comunidad, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. ARAVENA:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. LEIVA:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. VERA:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SRA. BURGOA:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. CERONI:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. ALCALDE:** Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### TITULO IX

#### APOYO CASO SOCIAL RENE TORRES.

**SR. ALCALDE:** Presenta caso social, de don René Torres Bravo quien está pidiendo ayuda para gastos médicos por operación,

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. ARAVENA:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo



ILSE ELENA FRANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. LEIVA:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. VERA:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SRA. BURGOA:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. CERONI:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SR. ALCALDE:** Aprueba aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**4.- Se acuerda aprobar aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo**

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **TITULO X**

### **SOLICITUD COMODATO JJ.VV. JAVIERA CARRERA.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Javiera Carrera por un periodo de 15 años, haciendo ver que no se puede aprobar un comodato por más de cuatro años y que todos los recintos municipales que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSELENA ARANÍ VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





entregan en comodato son responsabilidad del municipio, por tanto en caso de cualquier circunstancia, la municipalidad debe hacerse cargo.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que el comodato de esta organización está vigente hasta el año 2017.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Señala que es muy importante la acotación del Concejal Vignolo, ya que la Organización cuenta con un comodato que se encuentra vigente.

**SR. ALCALDE:** Considera a que no da a lugar la petición si tiene vigente un contrato de comodato.

#### TITULO XI

#### COMODATO COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA BICENTENARIO.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que hay un documento de Asesoría Jurídica, firmado por la subrogante Sra. Claudia Cortes, relacionado con la solicitud de comodato de la multicancha del Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario,

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Comenta que se ha estado trabajando en proyectos para que pueda postular el comité.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SR. ARAVENA:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SR. LEIVA:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SR. VERA:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SRA. BURGOA:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SR. CERONI:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

## TITULO XII

### INFORME SOBRE OTORGAMIENTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al SECPLA, por informe de subvenciones.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar informa que a petición de Concejo en sesión anterior, se presenta informe sobre subvenciones año 2016, existiendo diez subvenciones otorgadas y nueve que están pendientes de otorgar, las que fueron ingresadas en SECPLA

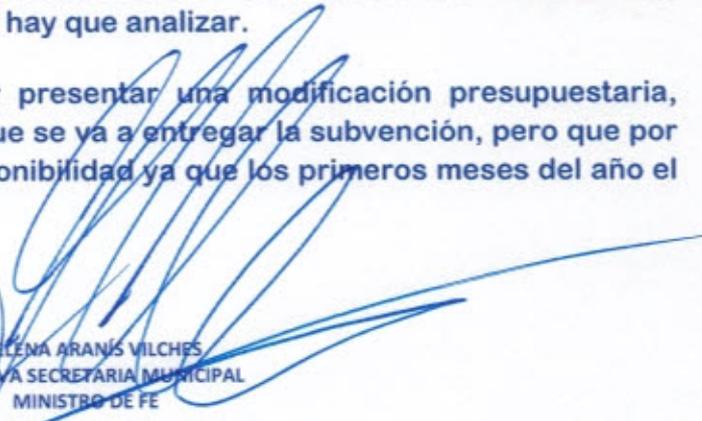
**SR. ALCALDE:** Consulta por la solicitud de la Sra. Sonia Landeros para el Canil.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO):** Señala que hay un total de diecinueve iniciativas ingresadas en SECPLA, de las cuales se aprobaron diez por un monto de setenta y un millones y quedan nueve pendientes por un monto total de cincuenta y dos millones y el saldo en la cuenta es solo de diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos.

**SR. ALCALDE:** Informa que se necesita una subvención especial de diez millones de pesos por lo que consulta como apoyar el canil para cubrir los gastos.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO):** Responde que es una situación que hay que analizar.

**SR. ALCALDE:** Junto con sugerir presentar una modificación presupuestaria, informa a la Sra. Sonia Landeros que se va a entregar la subvención, pero que por el momento no se cuenta con disponibilidad ya que los primeros meses del año el

  
 ILSE ELENA ARANÍ VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Fondo Común Municipal es muy bajo, por tanto la entrega del dinero va a ser posterior.

**PRESIDENTA CANIL GEA (SRA. SONIA LANDEROS ARAVENA):** Señala que el canil necesita es el compromiso municipal de entregar la subvención.

**SR. ALCALDE:** Responde a que se entregará la subvención pero se va a demorar un poco en entregar el dinero.

**SR. VERA:** Aprovechando el tema en conversación, consulta si existe la posibilidad de tener un proyecto de Canil Municipal en el terreno que entrego la Sra. Landeros al municipio.

**SR. ALCALDE:** Responde que el Proyecto del Canil esta realizado.

**SR. VERA:** Consulta en qué situación está actualmente.

**SR. ALCALDE:** Responde que esta presentado como muchos otros proyectos municipales.

**SR. VERA:** Considera que las condiciones en que se encuentran los animales no son las más óptimas y nadie se atreve a informarle a la Presidenta de la Fundación, por lo que cree que si el dinero que está entregando el municipio no es suficiente para mantener mejor el lugar, debiera aumentarse para que los animales de Cauquenes estén en condiciones dignas.

**SR. ALCALDE:** Recuerda que anteriormente se le entregaban seiscientos mil pesos mensuales.

**SR. VERA:** Considera que se debe aumentar la subvención, para que se pueda hacer un mejor trabajo en el Canil y postular a un proyecto con la finalidad de mejorar las condiciones de los animales.

**SR. VIGNOLO:** Consulta porque dentro del detalle de subvenciones se asignan catorce millones y fracción al Canil.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que la petición es por un millón doscientos mensuales.

**SR. ALCALDE:** Consulta cuanto era el aporte el año 2015.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO):** Responde que un millón doscientos mil pesos mensuales.

**SR. CERONI:** Hace ver que el año pasado se le aumentó la subvención.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PRESIDENTA CANIL GEA (SRA. SONIA LANDEROS ARAVENA):** Aclara que le gustaría que el Sr. Alcalde y Concejales visitaran el recinto donde funciona el Canil, ya que la información que está entregando el Concejal Vera no es verídica, considerando que se está realizando el cierre perimetral y lo animales están en buenas condiciones. Agrega que el terreno es municipal ya que se entregó en comodato a la Fundación y que la única autoridad que ha visitado el lugar es el Concejal Leiva.

**SRA. BURGOA:** Consulta si es posible poner el tema en tabla para analizarlo en la presente sesión.

**SR. ALCALDE:** Solicita a la presidenta de la Fundación Canil Gea clarificar que el Canil no es municipal, ya que muchas personas tienden a culpar al municipio por los problemas que han ocurrido y que pudieran ocurrir, considerando que el periodo de campañas políticas son tiempos de descalificaciones hacia toda la gestión municipal.

Cree que hay que considerar que la cantidad de animales no se puede multiplicar ya que los recursos son limitados y va a llegar un momento en que todo se puede descontrolar.

Da a conocer que el SECPLA ha confeccionado un proyecto de Canil el que está presentado al Gobierno Regional para su ejecución.

Manifiesta su disconformidad con el Gobierno Regional por la falta de proyectos para Cauquenes, no así el Gobierno Nacional, ya que han llegado recursos gracias a la Presidenta tanto en educación como en obras públicas, etc., lo que se ha reconocido siempre.

Considera que el apoyo de los Consejeros Regionales que representan a Cauquenes no merecen precisamente un aplauso, por lo que solo está quedando asistir a una reunión del Consejo Regional, para ver el planteamiento de los Consejeros, Sr. Guillermo García y Sra. María del Carmen Pérez, con respecto a los proyectos para Cauquenes.

Hace ver que en materia de proyectos solo se cuenta dos camiones aljibes y no los vehículos municipales.

Considera que en lo cargos se debe tener un comportamiento responsable, como por ejemplo es el Concejo Municipal en beneficio de la gente como es el hecho de otorgar más de dos millones para un enfermo.

Volviendo al tema del CANIL, pide a la encargada quede claro que no es municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. LEIVA:** Considera que la Sra. Sonia Landeros trata de hacer o mejor posible su gestión, ya que lamentablemente la comunidad no se hace cargo de sus mascotas y las van a botar frente al canil, razón por la que hay muchos perros vagos alrededor del recinto, por lo que hace un llamado a la comunidad a asumir su responsabilidad de cuidar a sus perritos.

**SR. CERONI:** Consulta si es posible que el Departamento de desarrollo Rural le entregue ayuda al Canil.

**SR. ALCALDE:** Responde que si es posible que el D.D.R. les coopere y que por el momento quedará a la espera de la disponibilidad presupuestaria para poder asignar los recursos, por lo que se compromete con la Sra. Landeros a entregarle el Certificado de Acuerdo del Concejo, en cuanto exista disponibilidad financiera.

**SRA. SONIA LANDEROS:** Consulta si puede seguir con el CANIL.

**SRA. BURGOA:** Propone que pida fiado.

**SR. ALCALDE:** Responde que por mientras tanto, porque aún no se puede.

**SRA. SONIA LANDEROS:** Pide los recursos municipales, lo antes posible

**SR. ALCALDE:** Cree que luego se solucionaría el tema de los recursos para el CANIL.

### TITULO XIII RECURSOS PARA INDEPENDIENTE.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer la situación del Club Deportivo Independiente, que como se sabe ingresó a segunda división, por lo que debe formarse una sociedad anónima, sin embargo, por el momento solo existe el Independiente Amateur, quienes le informaron que requieren subvención municipal para la compra de implementación deportiva.

**SR. ARAVENA:** Consulta si el proyecto para la solicitud de la subvención está presentado.

**SR. ALCALDE:** Responde que no está el documento oficial pero le informaron que era necesaria esa subvención.

**SR. ARAVENA:** Lamenta que no esté presente en la Sesión el Control Interno, ya que él podría aclarar si es posible aprobar la subvención sin tener el proyecto a la vista.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. LEIVA:** Considera que es necesario la solicitud formal, por lo que se puede dejar reservado para cuando entreguen la petición.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Leiva, por lo que solicita se reserven \$10.000.000 para ser asignados al Club Deportivo Independiente.

**SR. VERA:** Consulta si se sabe cómo será la conformación de la Sociedad Anónima.

**SR. ALCALDE:** Responde que para ser parte del Directorio hay que tener recursos para aportar al Club, y que en la comuna hay entre cuatro y cinco personas interesadas en participar y que el municipio también es parte de una manera indirecta, como es facilitando los recintos deportivos.

**SR. LEIVA:** Sugiere realizar una campaña popular para que los cauqueninos aporten al Club.

**SR. ALCALDE:** Considera que la sugerencia del Concejal Sr. Leiva, no corresponde al municipio, pero que entiende lo va a realizar el Club de manera particular.

Agrega que se va a analizar la posibilidad de entregar la Concesión de Parquímetros así como fue hace algunos años atrás.

**SR. ARAVENA:** Considera que el solo hecho de que Independiente juegue en otras ciudades en representación de Cauquenes es un respaldo para entregar ayuda.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que así como se ayudó a Independiente se pretende ayudar al Club Caupolicán para poder pasar a Tercera B.

#### TITULO XIV

#### CONFORMACIÓN COMISIÓN PROCESO ELECCIONARIO COSOC.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SR. ARAVENA:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**SR. LEIVA:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SR. VERA:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SRA. BURGOA:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SR. CERONI:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

**SR. ALCALDE:** Aprueba conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

6.- Se acuerda aprobar conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.

#### 5°.-VARIOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**TITULO XV**  
**FARMACIA COMUNITARIA.**

**SR. ARAVENA:** Da a conocer que en el diario La Tercera aparece una nota donde se informa que más de cincuenta municipios implementarían la Farmacia Popular, dentro del listado aparece la municipalidad de Cauquenes, por lo que solicita se informe al respecto en una próxima sesión.

**SR. ALCALDE:** Señala que efectivamente la idea de la municipalidad de Cauquenes es crear una farmacia popular para todos los habitantes de la Comuna, lo que consiste en comprar remedios por encargos y la gente cancela un valor menor al que habitualmente paga en una farmacia comercial.

Deja en claro que seguirán existiendo las ayudas sociales para aquellas personas que no cuenten con los recursos para costear sus medicamentos y que a través de Salud se seguirán entregando los medicamentos a los pacientes crónicos.

**TITULO XVI**  
**ESTADO DE CALLES Y EVENTOS.**

**SR. LEIVA:** Da a conocer que en la calle principal de la Población Fernández hay muchos eventos, por lo que sería bueno dar una solución.

**SR. ALCALDE:** Lamenta informar que es obligación de Serviu y el municipio no puede continuar invirtiendo recursos en ese tema.

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que el día de ayer llegó un oficio de la Seremi donde solicita presentar a las circular 33 las aceras y posibles eventos de la comuna, por lo que se está trabajando en esa solicitud.

**SR. ALCALDE:** Hace ver al Concejal Leiva, que si el municipio continúa realizando una gestión que no le corresponde como es reparar calles y veredas, tendrán que dejar de entregar ayudas como son las becas, los pagos de matrículas, los exámenes de los jóvenes que postulan a Gendarmería, en general todas las ayudas sociales.

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Hace ver que hay muchos eventos que se producen por los trabajos que se realizan en las calles.

**SR. ARAVENA:** Señala que uno de esos casos es lo que ocurre en Santa María con Victoria.



HELENA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





## TITULO XVII GESTIÓN GUBERNAMENTAL

**SR. ALCALDE:** Retomando el tema referido al Gobierno de Chile, desde su punto de vista considera que las burlas hacia el Gobierno, no corresponden debido a que están pasando la línea del respeto.

**SR. LEIVA:** Cree que todo tiene su límite.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que es increíble cómo le bajo el porcentaje de aceptación de la Presidenta.

**SR. ALCALDE:** Señala que la Presidenta bajo del veintiséis al veinte por ciento de aprobación, en lo que cree se dio el adagio que dice: "miente, miente que algo queda", sin embargo él reconoce los aportes en Educación desde el Gobierno, tema en el cual ha sido un gran aporte un gran amigo y aliado de Cauquenes que es Don Rigoberto Espinoza, ya que se va hacer el Liceo Politécnico nuevo y cree que le van a devolver el Regimiento y se va a tener que cambiar el Liceo a ese recinto, situaciones que suceden por anticiparse a determinaciones que no corresponden.

Deja en claro que si bien todos desean hospital para Cauquenes, no lo es menos que se proyecta una reducción del gasto público que es enorme, por lo que ve complicado concretar contar con un hospital.

## TITULO XVIII CONSULTA GASTOS PIE.

**SR. VERA:** Consulta al jefe DAEM sobre los gastos de Educación PIE, ya que ha sabido que hay funcionarios municipales y directores de departamentos que están con algunos problemas por ese tema, específicamente Control Interno.

**SR. ALCALDE:** Explica que tiempo atrás, no se manejó bien la situación del PIE, y eso ha acarreado problemas a tres funcionarios, que hoy día, en este minuto, están en la Contraloría entregando sus descargos que les corresponden a ellos como funcionarios, con la finalidad de que la Contraloría los reevalúe y vea que determinación va a tomar, tema que él conversó con el Contralor y que tiene entendido que la situación se ha minimizado un poco, sin embargo, manifiesta su extrañeza, ya que el Concejo aprobó estar dispuestos cancelar con un programa que haga el DAEM,

**SR. CERONI:** Aclara que cuando se tomó ese acuerdo él no estaba presente en la sala.

**SR. VIGNOLO:** Confirma que el Concejal Sr. Ceroni, no estaba presente.



IÑESE ELENA ARANIS VILGHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XIX**  
**BECA ESPECIAL.**

**SR. VERA:** Señala que el caso de la beca especial se lo va a presentar directamente el Jefe del Departamento Educación

**TITULO XX**  
**SOLICITUD SECTOR PICHIHUEDQUE.**

**SRA. BURGOA:** Da a conocer que en el periodo de vacaciones del Sr. Alcalde se presentó el presidente de Pichihuedque, quien manifestó su preocupación debido a que le faltan mil ochocientos metros de manguera para la conexión de agua, del sector mencionado.

**ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA):** Informa que esa situación está siendo analizada por PRODESAL y que la instalación de las mangueras es por emergencia, por lo que lo esa materia la está viendo Don Gerardo Arellano.

**SR. ALCALDE:** Solicita se gestione la adquisición de la manguera para entregar en Pichihuedque.

**TITULO XXI**  
**FESTIVAL DEL RIO.**

**SRA. BURGOA:** Felicita el desarrollo del evento Festival del Rio y a todos los funcionarios que participaron, por lo que pide una nota de mérito a todas las personas que apoyaron ese evento municipal.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que el Festival de la Canción del Rio Cauquenes, es uno de los Festivales más famosos de Chile, y que fue recuperado después de varios años sin ser realizado, en el que se invirtieron ciento doce millones de pesos del presupuesto municipal ya que no se recibieron aporte de Gobierno como en el caso de San Javier, Talca y Chanco.

Señala que el cobro de la entradas es básicamente por resguardo policial, ya que Carabineros sugiere realizar el evento con un cobro para poder mantener el orden, aun así una vez terminadas las entradas los funcionarios abrieron las puertas para el ingreso de las personas que quedaron sin entrar, por lo que las personas que no asisten es solamente porque no quieren ir ya que es un evento muy bueno y de bajo costo al público.

Agrega estar de acuerdo con la Concejal Burgoa en que los funcionarios municipales trabajaron muy bien, en toda la programación y construcción del escenario.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XXII**  
**COMENTARIO PIE.**

**SR. VIGNOLO:** Afianzando lo expresado por el Concejal Vera, expresa que con respecto al PIE, la Comisión Educación está preocupada con el tema ya que se trata de una responsabilidad como Educación, por lo que va a ver la situación para tranquilidad del Concejal.

**SR. ALCALDE:** Considera que en este tema hay un error del Gobierno, el mismo error que se cometió con la SEP, llegó la plata del PIE a todos los municipios del país y nadie dijo de que era una cuenta especial que tenía que manejarse y que había que rendirla.

**SR. ARAVENA:** Manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que él conversó con el Sr. Contralor, manifestándole que el tema del PIE no era una materia conocida por él, así como tampoco la Directora de Finanzas ni el Administrador Municipal, pero después cuando se tomó conocimiento se hicieron todas las diligencias al respecto, pero ya era demasiado tarde, porque se había pagado a los profesores.

**TITULO XXIII**  
**CONTRATO LG.**

**SR. VIGNOLO:** Informa que se les hizo entrega del contrato de la empresa LG, lo que fue solicitado por el Concejal Ceroni y observa que en el contrato no está la obligación de instalar una oficina en Cauquenes, pero si se señala que se deben hacer cargo de cualquier tipo de falla que presenten las luminarias y también existen multas por incumplimiento.

**SR. ALCALDE:** Felicita al Concejal Ceroni por petición realizada ya que sirvió para aclarar dudas con respecto a la instalación de la Oficina en Cauquenes.

**TITULO XXIV**  
**PASEO SEMIPEATONAL DE BALMACEDA.**

**SR. CERONI:** Consulta por el proyecto del Paseo Peatonal de Balmaceda.

**SR. VERA:** Responde que viene por las zonas rezagadas.

**SR. ALCALDE:** Informa que hace aproximadamente dos años existe un proyecto de Paseo Semi Peatonal en calle Balmaceda, pero que corresponde que el Consejo Regional asigne los recursos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XXV**  
**REMODELACIÓN PLAZA MANSO DE VELASCO.**

**SR. CERONI:** Consulta por el proyecto de la Plaza Vieja.

**SR. ALCALDE:** Responde que el proyecto está hecho y espera que sea aprobado este año ya que es un proyecto maravilloso que le dará vida a la Plaza Vieja, lugar donde se pretende trasladar comerciantes y shows.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Aclara que el Proyecto de la Plaza Manso de Velasco, tiene que ser aprobado por SERVIU y que ya hizo llegar el listado de observaciones para responder.

**TITULO XXVI**  
**PROYECTO ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL**

**SR. ALCALDE:** Informa que el Proyecto del Estadio ya está completo y se va a realizar la entrega al Gobierno Regional, por lo que espera el Consejo Regional apruebe los recursos.

**TITULO XXVII**  
**TEATRO MUNICIPAL**

**SR. LEIVA:** Consulta por el proyecto del Teatro

**SR. ALCALDE:** Responde que está en evaluaciones, y da a conocer que en visita del Ministro con el Intendente, le hizo ver que el teatro están aún como proyecto sin asignación de recursos.

**6° CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:08 horas

**7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar aporte económico al Sr. José Patricio Agurto Rodríguez por un monto de \$345.000, necesarios para instalar fistula para diálisis en la Clínica ASODI.

Lo anterior con el respaldo del informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con su respectivo seguimiento de ayuda social.



YESE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar adquisición de guitarra alhambra clásica Abeto Macizo, Palo Santo a Don Mauricio Rebolledo Díaz, estudiante Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical, especialidad Guitarra en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, siempre y cuando se cuente con los respaldos legales que autoricen el gasto.

3.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de \$2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 520 de fecha 22.02.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Se acuerda aprobar aporte económico al Sr. René Enrique Torres Bravo

Lo anterior respaldado en Informe Social N° 127 de fecha 12.01.2016 de la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Se acuerda aprobar entregar en comodato el inmueble denominado equipamiento ubicado al costado de la Multicancha al Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar conformación de Comisión del Concejo Municipal para el inicio al proceso para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por el periodo 2016-2020, integrada por los Concejales Sr. Felipe vera Rodríguez y Sr. Domingo Leiva Mena.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

